

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: De 8,30 a 2,30 (jornada intensiva provisional)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de octubre último, con sanción del Pleno en 30 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la construcción de galerías de servicios en la calle de la Princesa, trozo comprendido entre las de Luisa Fernanda y Marqués de Urquijo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 22 de noviembre de 1945.
El Secretario, M. Berdejo.
(O.—8.726)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 30 de octubre último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de reforma y reparación de los locales donde se halla instalada la tercera Zona de Limpiezas, sitos en la calle de García Morato, número 112.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que

transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 22 de noviembre de 1945.
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—8.727)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 15 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el arriendo de los pastos de la Dehesa de la Villa, para ganado lanar, desde 1.º de febrero al 31 de junio de 1946.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 22 de noviembre de 1945.
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—8.728)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Terminadas las obras de ensanche del afirmado entre los puntos kilométricos 31,300 y 38,911 del camino nacional de Madrid a Francia por Barcelona, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo y

31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al destajista de dichas obras, «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., después de haberse acreditado por medio de certificación de las Alcaldías de Alcalá de Henares y Meco, en cuyos términos municipales radicaban las obras destajadas, que no se ha enablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en la obra.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, los Alcaldes de los referidos Ayuntamientos deberán remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquéllos la presentación de reclamaciones contra la Sociedad destajista. Si, pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 19 de noviembre de 1945.
El Ingeniero Jefe, P. M. Sagasta.
(G. C.—4.080) (O.—8.718)

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de diciembre, se admitirán proposiciones en esta Jefatura para optar al tercer concurso para la ejecución por destajo de cada una de las obras siguientes:

Número de orden, 36.—Designación de la obra: Casa de Campo. Pista, cerramiento, tribuna del Jurado y cuadra de concursos hípicas.—Presupuesto: 201.225,37 pesetas.—Fianza provisional: 4.025 pesetas.

Número de orden, 37.—Designación de la obra: Casa de Campo. Pista, cerramiento, tribuna del Jurado y cuadra de concursos hípicas.—Presupuesto: 200.321,83 pesetas.—Fianza provisional: 4.006 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 4 de diciembre próximo, a las once horas.

Las proposiciones, presentadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego ce-

rrado, acompañándose en sobre abierto aparte el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

El concurso versará, principalmente, sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura, todos los días hábiles, de diez a trece.

Todos los gastos de este concurso, así como los de los dos anteriores declarados desiertos, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de noviembre de 1945.
El Ingeniero Jefe, P. M. Sagasta.
(G. C.—4.081) (O.—8.719)

AYUNTAMIENTOS

EL ALAMO

Dón Domingo Ortega Sinovas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de El Alamo,

Hace saber: Que con arreglo a las disposiciones vigentes, se arriendan en pública subasta, para el próximo ejercicio de 1946, los arbitrios municipales siguientes: El establecido sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, bajo el tipo de 6.000 pesetas; el de carnes frescas y saladas, bajo el de 7.000 pesetas, y el de puestos públicos, bajo el de 1.500 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el día 12 de diciembre próximo, empezando a las once de la mañana, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, con asistencia de otro Concejal designado por el Ayuntamiento, siendo las de los dos primeros arbitrios a pliego cerrado, y la del último, por pujas a la llana, ajustándose los arriendos a los pliegos de condiciones y tarifas que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si en alguna o algunas subastas no hubiera postor, se celebrarán otras segundas, bajo las mismas condiciones y en idéntica forma, empezando a las once de la mañana el día 19 del mis-

mo mes, con la rebaja del 10 por 100 del tipo de licitación.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en las subastas.

Dado en El Alamo, a 17 de noviembre de 1945.—Domingo Ortega.

(G. C.—4.079) (O.—8.715)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto en la Secretaría municipal, por quince días, el acuerdo tomado en sesión ordinaria de ayer por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, imponiendo, con arreglo al art. 317 del Estatuto Municipal, y por exigencias de la base 22 de la Ley de 17 de julio último, las siguientes exacciones, de nueva creación en este Municipio, como recursos ordinarios del Presupuesto municipal ordinario para 1946:

Derechos y tasas: Almotacenia y repeso. Servicios de alcantarillado. Desagüe de canalones y otros en la vía pública o en terrenos del común. Entrada de carruajes en los edificios particulares. Postes, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro; básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma. Mesas de los cafés, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública. Escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se repartan en la misma.

Arbitrios con fines no fiscales: Diez por ciento sobre el precio de las consumiciones de todas clases en cafés, bares, tabernas, restaurantes, hoteles y otros establecimientos similares, a percibir en la misma forma y momento que el impuesto de Usos y Consumos cedidos por el Estado.

Impuestos legalmente autorizados:

a) Cedidos. Impuesto de 5 céntimos sobre vinos corrientes. Conceptos de la Contribución de Usos y Consumos, Tarifa 5.ª, relativos a consumiciones en cafés, bares, etcétera; hoteles, restaurantes, etc.; ventas al público de vinos, café, té, confiterías, cines, toros, deportes, cabarets, juegos, taxis y peluquerías. b) Recargos. Recargo del 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial. Recargo del 50 por 100 sobre las cuotas del Tesoro en el consumo doméstico de gas y electricidad. c) Arbitrios. Sobre Casinos y Círculos de recreo. Sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos. Sobre el consumo de bebidas espirituosas, alcoholes y carnes, ampliado a volatería, caza menor y pescados y mariscos finos. Prestación personal y de transportes.

Lo que se hace público para que en el plazo dicho pueda reclamarse contra lo acordado en la forma y tiempo que determina el art. 317, en relación con el 323 del Estatuto Municipal.

Colmenar de Oreja, 16 de noviembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.082) (O.—8.717)

AJALVIR

El día 9 de diciembre próximo, a las once y doce horas, respectivamente, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas de los arbitrios municipales por todo el año de 1946, y que son las siguientes:

Primera. La de carnes frescas y saladas, bajo el tipo de 2.000 pesetas.

Segunda. La de bebidas espirituosas y alcoholes, bajo el tipo de 750 pesetas.

Los licitadores presentarán sus solicitudes en pliegos cerrados y reintegrados con polizas de 4.50 pesetas cada una, acompañando en metálico el 5 por 100 de cada subasta, o el resguardo consiguiente y la cédula personal.

Si en dicho día no hubiese postores, se celebrarán unas segundas subastas el día 16 del mismo, y si tampoco hubiese postores se celebrarán unas terceras subastas el 23 del susodicho mes, a las mismas horas, con las rebajas que acuerde el Ayuntamiento.

Las Ordenanzas, tarifas y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, 18 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Valentín Mesonero.

(G. C.—4.084) (O.—8.716)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1946 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por el plazo de ocho días, durante los cuales y otros ocho días más se admitirán cuantas reclamaciones se presenten, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Hacienda Municipal.

San Agustín del Guadalix, a 12 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—3.963) (X.—6.448)

VILLAMANTA

Se hallan confeccionados y se exponen al público para que puedan ser examinados y formular las reclamaciones que estimen convenientes, los siguientes documentos:

Por quince días:

El Presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el año de 1946.

Por diez días:

El Padrón de edificios y solares y su lista cobratoria. Para el mismo año.

La Matrícula Industrial y de Subsidio para el propio año.

Villamanta, a 13 de noviembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.962) (X.—6.447)

SAN FERNANDO DE HENARES

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos tributarios que a continuación se expresan, durante los plazos que respecto de cada uno se indican, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Matrícula Industrial, para 1946, por diez días.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clases A, B y C, para 1946, por quince días.

San Fernando de Henares, 14 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Julio Dorado.

(G. C.—3.973) (X.—6.458)

PATONES

Están expuestos al público en la Alcaldía los documentos recaudatorios de Territorial por Riqueza Urbana, por ocho días, con el fin de que puedan examinarse e interponer reclamaciones.

Patones, a 10 de noviembre de 1945.—El Alcalde, P. García.

(G. C.—3.974) (X.—6.460)

PARLA

Para los efectos oportunos, y por el plazo reglamentario, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Padrón de edificios y solares, con su copia y listas formados para 1946-1947.

Matrícula Industrial, formada para 1946.

Padrones de Patente de Automóviles, en su clase A.

Padrón de Patente, en su clase C. Parla, 14 de noviembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.975) (X.—6.459)

EL VELLON

Confeccionada la Matrícula de Industrial para el próximo ejercicio de 1946, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Asimismo se halla expuesto al público, por ocho días, para oír reclamaciones, el Padrón de la Riqueza Urbana, de este término municipal, formado para el año de 1946.

El Vellón, 13 de noviembre de 1945.—El Alcalde, P. D. (firmado).

(G. C.—3.976) (X.—6.461)

NAVACERRADA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1946, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme a los artículos 295 del Estatuto Municipal vigente y 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Navacerrada, a 12 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Manuel de la Rubia.

(G. C.—4.064) (X.—6.494)

TORREMOCHA DE JARAMA

Se exponen al público los documentos cobratorios de Urbana para el año 1946, por ocho días, para oír reclamaciones.

Torremocha, a 10 de noviembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.072) (X.—6.491)

CENICIENTOS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que formados los documentos cobratorios que después se indican, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por las personas y entidades interesadas y presentar las reclamaciones a que haya lugar:

Matrícula Industrial, por término de diez días.

Padrón y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana, durante quince días. Todo correspondiente al año próximo.

Cenicientos, 14 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—4.071) (X.—6.490)

MONTEJO DE LA SIERRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de diez días, se encuentra expuesta al público para oír reclamaciones la Matrícula Industrial de Villa, para el ejercicio de 1946.

Montejo de la Sierra, 14 de noviembre de 1945.—El Alcalde accidental, Eladio Pérez.

(G. C.—4.073) (X.—6.492)

ROZAS DE PUERTO REAL

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen por los interesados, los documentos cobratorios para el ejercicio 1946, que a continuación se expresan:

La Matrícula Industrial, con sus correspondientes Listas cobratorias, durante el plazo de diez días.

El padrón de Edificios y solares y listas cobratorias del mismo, por el plazo de ocho días.

Pasados indicados plazos no se admitirán reclamaciones contra dichos documentos.

Rozas de Puerto Real, 13 de noviembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.070) (X.—6.489)

ALCALA DE HENARES

Se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, el Padrón y Listas cobratorias de la Contribución Industrial y de Comercio para el próximo año de 1946, así como también los documentos de la Contribución Territorial Urbana, durante cuyo término pueden ser examinados por cuantas personas lo crean oportuno y presentar las reclamaciones que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, 16 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Máximo de Francisco.

(G. C.—4.069) (X.—6.488)

RIBATEJADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por los plazos que se citan, se encuentran expuestos al público para oír reclamaciones los documentos cobratorios para el próximo ejercicio de 1946:

Matrícula y Listas cobratorias de la Contribución Industrial, durante diez días.

Padrones y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana, durante ocho días.

Padrones y Listas de la Patente Nacional de Automóviles, durante quince días.

Ribatejada, a 15 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Juan Cobeña.

(G. C.—4.068) (X.—6.487)

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año de 1946, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal.

Ribatejada, a 15 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Juan Cobeña.

(G. C.—4.063) (X.—6.483)

PEZUELA DE LAS TORRES

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes para el ejercicio 1946:

El Padrón y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana.

La Matrícula de Industrial y de Comercio.

Pezuela de las Torres, 14 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Honorato Fernández.

(G. C.—4.067) (X.—6.486)

VALDILECHA

Terminados los Repartos de la Contribución que abajo se indicarán, se exponen al público por espacio de ocho días, para oír reclamaciones que versen únicamente sobre errores aritméticos, de copia o duplicidad.

Los documentos cobratorios que han de regir para el año 1946 son los siguientes:

Padrón de Edificios y Solares.
Matrícula Industrial y de Comercio.
Patente Nacional de Automóviles.
Transcurrido el plazo indicado no se admitirá reclamación alguna.
Valdilecha, 15 de noviembre de 1945.—
El Alcalde, Alberto Fernández.
(G. C.—4.066) (X.—6.485)

VALDILECHA

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto del Presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el año próximo de 1946, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formularse las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes, conforme previene el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Valdilecha, 15 de noviembre de 1945.—
El Alcalde, Alberto Fernández.
(G. C.—4.065) (X.—6.484)

HORTALEZA

El Padrón para la Patente Nacional de vehículos de motor (clases B y C), de este término municipal, para el año de 1946, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al objeto de oír las reclamaciones oportunas.

Hortaleza, 15 de noviembre de 1946.—
El Alcalde, Guillermo Plaza.
(G. C.—4.074) (X.—6.493)

LOECHES

Formado el proyecto de Presupuesto ordinario para el año de 1946, dicho documento se halla expuesto al público en estas oficinas, por término de ocho días, en que podrán ser examinados por cuantos lo deseen. Durante dicho plazo y ocho días siguientes podrán formular reclamaciones ante el Ayuntamiento de los contribuyentes y personas interesadas.

Loeches, 14 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Antonio Alonso Geta Vega.
(G. C.—4.061) (X.—6.481)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.
Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del señor Cortés se tramita expediente a solicitud de don José González Blanch, hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Madrid, donde nació el veintidós de diciembre de mil novecientos diecisiete, comerciante, casado con doña Mercedes Rodríguez Pérez, de cuyo matrimonio tiene un hijo legítimo, menor de edad, llamado José Antonio González Rodríguez, habitando en la calle de García Morato, número treinta y nueve, expresando que colaborando desde la adolescencia y regentando después, durante muchos años, los negocios de su tío y maestro don Antonio Blanch Padro, cuyo primer apellido Blanch alcanzó y sostiene un extraordinario prestigio en

el mercado nacional del ramo de automóviles y maquinarias, el exponente fué conocido siempre, en toda España y en el Extranjero, entre la extensísima clientela y proveedores de aquella organización comercial y aun entre las amistades y relaciones privadas, como José Blanch, con absoluta exclusión de su primer apellido González, por lo que suplicaba la unión de sus apellidos González-Blanch para sí y los descendientes, y que se tramitara con audiencia del Ministerio Fiscal, recibiendo asimismo la información que ofrecía en su día con informe del Juzgado para que se elevara el expediente al Ministerio de Justicia.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de cuantas personas pudieran interesarse en ello, pudiendo comparecer para hacer las reclamaciones de que se crean asistidos, dentro del término de tres meses, ante este Juzgado de primera instancia, sito en General Castaños, número uno, segundo, y en el expediente referido.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez, Francisco de P. Serra.

(A.—5.435)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Ruiz Rey, en representación de don Luis Sevillano Alaejos, contra don Apolonio Banegas y Banegas, sobre pago de pesetas, en los que se saca a la venta en pública subasta y por primera vez:

Doscientas ovejas manchegas de vientre, embargadas en los mismos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Que dichos semovientes salen a subasta en un solo lote, por la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez, Luis Vacas.

(A.—5.436)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número once, de Madrid, se ha promovido por don Joaquín González Salido, hijo de Pascasio y de Araceli, natural de El Almendro (Huelva), expediente sobre unión de los apellidos «González Salido», formando uno solo.

Lo que se hace saber por medio del presente, que se insertará en los periódicos oficiales, y en virtud de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, a fin de que

puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término perentorio de tres meses, a contar de esta publicación.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Luis Moliner.—El Juez, Manuel de V. Tutor.

(A.—5.437)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de doña Pilar Casala del Río, natural de Madrid, de sesenta y ocho años de edad, de estado soltera, hija legítima de don Francisco y de doña Matilde, que falleció en esta capital el día dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y siete, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, haciéndose saber que los que hoy reclaman a herencia son sus hermanos de doble vínculo doña Carmen y don Alfredo Casala del Río, y los hijos de su otro hermano, fallecido, don José Casala del Río, llamados Alfredo, Matilde, Antonio, Narciso, Angeles, Pilar y José Casala Sánchez.

Madrid, tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial (firmado).—Visto bueno: El señor Juez, Elpidio Lozano.

(A.—5.438)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado municipal número 12 se ha recibido una carta-orden del Tribunal Supremo que, en parte, dice así:

«En el recurso de casación preparado por don Manuel Suárez Gutiérrez, en los autos seguidos contra don Laureano de Armas Gourie, sobre despido, se libró carta-orden en 27 de junio último, en la que se acordaba que se procediera por la vía de apremio a hacer efectiva al Letrado don Enrique Moret del Arroyo la cantidad de 50 pesetas que en concepto de multa le ha sido impuesta por esta Sala para su inversión en papel de pagos al Estado, cuya carta-orden ha sido devuelta con una diligencia en la que se hace constar que el Letrado señor Moret se ausentó del domicilio del Hotel Laris, plaza de Santa Bárbara, número 1, ignorándose donde pueda tener su domicilio en la actualidad.

Prestado el debido cumplimiento, recayó la siguiente

Providencia

Dada cuenta de la anterior carta-orden diligenciada, y en vista de su contenido, librese nueva carta-orden al Juzgado municipal número 12, de esta capital, a fin de que cumpla con lo que dispone la ley de Enjuiciamiento Civil.—Madrid, 24 de septiembre de 1945.—Rubricada, Gabriel Espinosa.»

En su virtud, y por ser desconocido el domicilio del Abogado don Enrique Moret del Arroyo, por haber sido buscado y no hallado donde lo tenía, Hotel Laris, plaza de Santa Bárbara, número 1, de esta capital, se le notifica por cédula la providencia anterior y resolución que lo motiva, advirtiéndole que si dentro de los cinco días siguientes al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia no solicita que se le

oiga en justicia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—
El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (firmado).

(B.—28.983)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

El señor don Eduardo Junco Mendoza, Juez del Juzgado municipal número 11, de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas que se tramita bajo el número 376, de 1945, sobre estafa, daños e insultos, contra Julián Luis de Madariaga y Cenedese y Gregorio Martínez Alemán, ha acordado, en providencia de 15 de noviembre, se cite por medio de edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a Julián Luis de Madariaga y Cenedese, de treinta y un años, casado, empleado, hijo de Luis y Rosa, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Augusto Figueroa, número 10, piso segundo derecha, de esta capital, de donde se ausentó, ignorándose su actual paradero, para que comparezca en su Audiencia, calle de Lepanto, 4, principal, el día 12 de enero de 1946 y hora de las once de la mañana, para la celebración del expresado juicio de faltas.

(B.—29.004)

JUZGADO NUMERO 7

Ana López Sánchez, domiciliada últimamente en esta capital, avenida de Trueba, 5, comparecerá el día 20 de diciembre, a las diez y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, sito en Magdalena, número 20, a celebrar juicio de faltas número 31-45, por lesiones a la misma.

(B.—28.993)

Carmen Carrasco López, hija de Bienvenido y de Benedicta, domiciliada últimamente en esta capital, Cea Bermúdez, número 13, comparecerá el día 20 de diciembre próximo, a las diez y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, sito en Magdalena, número 20, a celebrar juicio de faltas número 647-45, por escándalo y lesiones.

(B.—28.994)

Consuelo Domínguez Domínguez, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, sito en Magdalena, número 20, el día 20 de diciembre, a las diez y treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 602-45, por hurto a la misma.

(B.—28.995)

Dolores Sánchez Martín, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá el día 20 de diciembre, a las diez y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, sito en Magdalena, número 20, a celebrar juicio de faltas número 635-45, por lesiones a la misma.

(B.—28.996)

Encarnación del Castillo Bartolomé y Enriqueta Jiménez García, domiciliadas últimamente en esta capital, comparecerán el día 20 de diciembre, a las diez y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, sito en Magdalena, número 20, a celebrar juicio de faltas número 546-45, por lesiones.

(B.—28.997)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas número 46-945, por hurto de cien pesetas, se cita al denunciado Diego Miguel Flores Morales, así como a la perjudicada doña María Rosa Valls Botán, vecinos de Madrid y actualmente en ignorados paraderos, a fin de que el día 5 de diciembre, a las diez y media de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, sito en Alberto Aguilera, 20, 2.º, para celebrar juicio por dicho hecho.

(B.—29.036)

JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 1.º de diciembre próximo, a las nueve y treinta horas, a celebrar juicio de faltas:

Número del juicio.—Apellidos y nombre.—Ultimo domicilio.

355-945.—Fernández López (Feliciano).—No consta.

637-945.—Bello Pérez (Carlos).—San Cosme, número 11.

645-945.—López Benzo (Fernanda).—Santa Cruz de Marcenado, número 4.

649-945.—Vallejo de la Rosa (Félix).—Ramón y Cajal, 27 (Ventas).

(B.—29.006)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas 635, del corriente año, seguido sobre lesiones sufridas por Francisca Pérez Ramírez, que dijo vivir en esta Villa, calle de los Barrios, número 7, cuya calle no existe en este término municipal, y que le fueron producidas el día 25 de septiembre último al ser atropellada por la bicicleta que conducía Amador Azofre, domiciliado en Joaquín Costa, número 14, se ha acordado citar por medio de la presente a dicha lesionada, en atención a su ignorado paradero, a fin de que el día 27 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio de faltas antes indicado.

Asimismo se la instruye de los derechos y acciones que le concede el artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.120)

(B.—29.054)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 2

Apellidos y nombre de las personas que han sido condenadas en los juicios de faltas que se dirán, celebrados en este Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, con expresión de la falta cometida y pena impuesta:

Número de juicio.—Falta.—Nombre apellidos.—Pena impuesta

286-945.—Estafa.—Toca de Gauzo (Fernando).—30 días y 250 pesetas de indemnización.

603-945.—Lesiones.—Rincón Garrido (Manuel).—25 pesetas y costas.

(B.—28.895)

JUZGADO NUMERO 15

En Madrid, a 19 de octubre de 1945. El Juzgado municipal número 15, de esta Villa, constituido por don Fernando Agulló Soler, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones con el número 568, de 1945, contra Valentín Alvarez Vidart, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Valentín Alvarez Vidart a la pena de cinco días de arresto menor, reprensión privada y al pago de las costas de este juicio.

(B.—28.744)

En Madrid, a 19 de octubre de 1945. El Juzgado municipal número 15, de esta Villa, constituido por don Fernando Agulló Soler, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto con el número 553, de 1945, contra Valentín Gutiérrez Benítez, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Valentín Gutiérrez Benítez a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas; a que indemnice a la denunciante Eulalia Jiménez Bravo en la cantidad de 90 pesetas y a que devuelva a la misma denunciante el bolsillo y objetos que llevaba en su interior; y le sirve al denunciado de abono el tiempo de prisión preventiva sufrido.

(B.—28.745)

En Madrid, a 15 de junio de 1945.—El Juzgado municipal número 15, de esta Villa, constituido por don Fernando Agulló Soler, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Manuel Ruiz del Portal, a virtud de denuncia de don Joaquín Dicenta Alonso, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Ruiz del Portal Gutiérrez a la pena de quince días de arresto menor, a que devuelva al denunciante don Joaquín Dicenta Alonso la cantidad de 100 pesetas, importe del hurto y al pago de las costas; sirviéndole al denunciado de abono el tiempo de prisión preventiva sufrido.

(B.—28.746)

En Madrid, a 26 de octubre de 1945. El Juzgado municipal número 15, de esta Villa, constituido por don Ignacio Summers e Isern, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia y daños con el número 313, de 1945, contra Teófilo Escudero Crespo y José Crespo Rodríguez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Crespo Rodríguez a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas de este juicio; y debo absolver y absuelvo libremente al también denunciado Teófilo Escudero Crespo.

(B.—28.824)

JUZGADO NUMERO 14

Las personas que a continuación se expresan comparecerán, dentro del término del quinto día, en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer la multa y demás responsabilidades a que han sido condenadas en los juicios de faltas que se mencionan:

José Luna Pérez, Alejandro Santos Méndez y Julio Santos Méndez.—Juicio número 176, de 1945.

Antonia Matesanz Vázquez.—Juicio número 315, de 1945.

(B.—28.774)

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco García Guzmán, por lesiones por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 24 de octubre de 1945.—El señor don Víctor Serván Mur, Juez municipal propietario del Juzgado número 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por imprudencia contra Francisco García Guzmán, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco García Guzmán a la pena de quince pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al

condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese esta sentencia al lesionado Julián López Abeitúa, de cincuenta y tres años de edad, casado, revocador, hijo de Marcelo y de Petra, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del General Weyler, 25, por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

(B.—28.807)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

SEGOVIA

García Martínez (Eugenio), hijo de Félix y Adela, natural de Francia, estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Juan Mateo González, Juez instructor del Regimiento de Artillería número 41, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Segovia, a 10 de noviembre de 1945.—El Comandante Juez instructor, Juan Mateo González.

(G. C.—3.918)

(B.—28.952)

JUZGADO NUMERO 14

El Excmo. Sr. Capitán General y, en su nombre y representación, el Juez del Juzgado Militar número 14, de esta Plaza y Región.

Por el presente cito y emplazo, a efectos de notificación, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto, desde las diez horas a las trece, en días laborables, para que se presenten en este Juzgado, sito en la calle de Piamonte, número 2, 1.º, para notificarles la resolución de sus expedientes, por los que han sido absueltos, o sobreseídos sin responsabilidad, y hacerles entrega de los testimonios correspondientes relativos al encartado en el S. O. número 4.727, instruido contra Martín Gallego Adame, de treinta y cuatro años de edad, natural de Murcia, y de estado soltero, hijo de José y de Clotilde.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.

(G. C.—3.921)

(B.—28.969)

MAESTRANZA DE MADRID

Herrero (Carmelo), de unos treinta y cinco años de edad, de estatura más bien alta, de fuerte constitución física, moreno, con bigote recortado, con domicilio, en el mes de febrero del año actual, en el número 155 del paseo de las Delicias, de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don José Gil Marín, Juez instructor de la Maestranza y Parque de Artillería, de Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1945.—El Capitán Juez instructor, José Gil.

(G. C.—3.922)

(B.—28.971)

JUZGADO ADJUNTO

Félix Fernández del Valle, casado, de cincuenta y un años de edad, ebanista, natural de Madrid, encartado en Diligencias previas número 131.615, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado adjunto a la Comisión Provincial de Clasificación y Excarcelamiento, sito en Piamonte, número 2, tercero, al objeto de notificarle la resolución recaída, sin responsabilidad, en las citadas Diligencias previas, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo señalado, se le da por notificado.

Madrid, a 10 de noviembre de 1945.—El Comandante Juez instructor, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—3.862)

(B.—28.924)

CENTRO DE TRANSMISIONES

Por la presente se cita de comparecencia ante don Manuel Hernández Alonso, Capitán de Ingenieros, Juez instructor del Centro de Transmisiones del Ejército, Amaniel, 40, en el plazo de quince días, a contar desde su publicación en este diario, al autor o autores del robo de 100 metros de hilo telefónico, de 2 milímetros, en línea militar de Leganés-Campamento, hecho ocurrido el día 16 del próximo pasado octubre, junto al cruce de carretera Leganés-línea del ferrocarril de Cáceres, a fin de que presten declaración en expediente número 133.269 que por dicho motivo instruyo, advirtiéndoles que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 8 de noviembre de 1945.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.861)

(B.—28.923)

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

Fernández Sáez (Miguel), hijo de Ricardo y de Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión oficinista, de veintitres años de edad, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayala, número 81, en la actualidad soldado de Parques y Talleres de Automovilismo, procesado en causa número 132.852, por los delitos de deserción, malversación y violación de correspondencia, comparecerá dentro del término de diez días ante don Antonio Carrasco Calderón, Teniente de Ingenieros, Juez del Juzgado instructor de dichos Servicios, sito en esta Plaza, calle de Ríos Rosas, número 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 2 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez instructor, Antonio Carrasco Calderón.

(B.—28.908)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Caja General en 16 de septiembre de 1932, con los números 300.704 y 300.705 de entrada y 129.555 y 129.556 de registro, correspondientes a dos depósitos constituidos por don Alfredo de la Natividad Bareá, importantes 2.500 y 3.500 pesetas, en Deuda Amortizable 5 por 100, para garantía a la adjudicación Zona de embarque Puerto de Valencia número 8, nave número 7 del tinglado número 3, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas,

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de mayo de 1944.—El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—5.433)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53202